

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA COMPAÑÍA TRANSALFARO S.A.

Manta, 05 de marzo del año 2020

Señores socios, accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía
TRANSALFARO S.A.

Por medio del presente a disposición y para su conocimiento el Informe de Comisario a los resultados financieros de la empresa por el año 2019.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, y los Estatutos de la Compañía, se ha analizado la información presentada en los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del período analizado año 2019, mismo que ha sido elaborado y presentado al Servicio de Rentas Internas, por el/la contador de la empresa y aprobado por la Gerencia de la misma. El resultado del análisis se resume en lo siguiente:

1. Que el informe de Balances Financieros presentados en el 2020 (correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019) refleja movimientos financieros contables reales y exactos y que fueron contabilizados correctamente. Hubo actividad Comercial Financiera por lo tanto **Los Activos Totales** arrojaron un total de \$37.293.13, producto de la adquisición de un terreno como Propiedad de Inversión (\$36.263.13) y un saldo final de Caja/Banco por \$1.000.00.
2. El Ejercicio Fiscal 2019 mantiene un valor pendiente de pago por \$36.293.13 a Socios/Accionistas de la Compañía.
3. El Patrimonio Suscrito Pagado se mantiene en \$1.000.00
4. El Ejercicio Fiscal 2019, arrojó Utilidad de \$1.083.68, lo cual demuestra en definitiva que ha sido un año fiscal regular, en lo relacionado con el tipo de actividad de la Compañía.
5. Los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las Normas de Contabilidad Establecidas (NEC) (NIIF) así como se ha podido comprobar que los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa.

6. Se ha cumplido con lo determinado en la Ley Tributaria en lo relacionado con los registros de todos los movimientos de ingresos y egresos, contabilizaciones, y el control que exigen las Normas Contables.
7. No se ha establecido indicios de irregularidad ni responsabilidades en el manejo por parte de la administración, todo lo relacionado con la parte informática están debidamente en regla. Por lo demás, se ha cumplido con las Normas y Estatutos de la Compañía, encontrándose los documentos de soporte debidamente archivados.
8. En mi criterio sin ningún tipo de salvedades el Balance General y el Estado de Resultados reflejan de manera razonable la situación de la Compañía y sus Resultados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

.....
Ing. Reinaldo Palacios D.
AUDITOR C.P.A. 30241

Ing. Reinaldo Palacios D.
C.P.A. MAT.30.241
COMISARIO